



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA GLORIA OSSANDÓN ARDILES.**

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 4651,

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. **GLORIA OSSANDÓN ARDILES**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela de Los Choros, por ½ día hábil: **09.12.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.


SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/PVV/mvt.

Concl. Interno Daem: N° _____ /